

Radicado: 2021- 00484
Inadmite
Ejecutivo por alimentos

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, catorce de septiembre de dos mil veintiuno.

Se INADMITE la presente demanda EJECUTIVO POR ALIMENTOS instaurada por ALEJANDRO RUBIO PINEDA quien actúa a través de apoderada, y en contra del señor OSCAR JOSÉ RUBIO MURILLO para que de conformidad con el artículo 82 y 90 C.G.P dentro del término de cinco (05) días, so pena de rechazo de la misma, subsane los siguientes requisitos que a continuación se mencionan:

PRIMERO: Deberá indicar en la demanda que la información suministrada por la parte interesada en relación con la dirección electrónica o sitio suministrado para la notificación de la demanda corresponde al utilizado por la persona a notificar lo hizo bajo gravedad juramento, tal y como lo establece el artículo 8º del decreto 806 de 2020, para efectos de notificación

SEGUNDO: Deberá modificar el poder, el cual deberá indicar expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados, como bien lo indica el artículo 5º del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, ya que el relacionado en las notificaciones claudiasalazarabogada@gmail.com , no coincide con la inscrita en SIRNA losabogados@une.net.co, se adjunta constancia.

TERCERO: Deberá totalizar el valor de cada año, desde el 2003 al 2021.

CUARTO: deberá acreditar el envío de subsanación, al demandado bien sea mediante un canal digital o envío físico de la misma, de conformidad al artículo 6º inciso 3º y 4º del Decreto citado

NOTIFÍQUESE,



MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (3)

Descarga Práctica Jurídica

Profesionales del Derecho y Jueces de Paz

Presentación: En Calidad de: **ABOGADO** Tarjeta/Carne/Licencia: Tipo de Cédula: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**
 Reimpreso Trámite: Número de Cédula: Nombres: Apellidos:
 Actualización Dominio Profesional:
 Certificado de Vigencia con Direcciones:
 Certificado de Trámite de Duplicado:

Consultas Públicas

CIUDAD	PROFESIONALES DEL DERECHO	ESTADO	CONTINUIDAD	CONTROVALIDACIONES
2525	98435	VIGENTE	-	LOSABOGADOS@UNE.NET.CO

Despacho Judicial

Encuesta Satisfacción

PÁGINAS DE CONSULTA	UBICACIÓN	CONTÁCTOS	HORARIO DE ATENCIÓN
Inicio en Línea Fiscalía Fiscalía de Bogotá	Caracas Cúcuta Palmira	PBX (57) 312 2200 Extensión	Horario Atención 8:00 am a 10:00 pm 24 horas de atención